

## ORDINARIA N° 40-2016

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día cuatro de octubre del año dos mil dieciséis:

### **Miembros presentes:**

Félix Cabezas Varela	Quien Preside
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Kemblys Lezama Vargas	Regidora Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Veja	Síndico Prop. Distrito II.
Jennifer de los Angeles Mena Ortiz	Síndica Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Síndico Sup. Distrito IV.

### **Personal Auxiliar:**

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Legal del Concejo Municipal.

### **Personal Administrativo:**

Lic. Freddy Sandoval Mena	Vicecalde Municipal.
---------------------------	----------------------

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

### **Orden del día:**

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #39-2016.
- III. Atención a un grupo de comerciante de Abangares, Asunto a tratar, Ventas Ambulantes.
- IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- V. Correspondencia Recibida.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

## **I. Comprobación de Quorum.**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica tenemos presente hoy cuatro regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios, por lo tanto; al no estar presente el regidor Arauz Centeno; asume en propiedad la regidora Umaña Centeno; de una vez lo someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

## **II. Aprobación de acta ordinaria #39-2016.**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #39-2016; ya todos la han recibido y la leyeron, si no hay ninguna observación al respecto. El regidor Jimmy Vega, indica, yo en la aprobación de esta acta, no la vote, para que se corrija, señor secretario. El señor vicepresidente, indica, yo tengo otro punto al final de esta acta, en la dieciocho, en relación a las fechas de las reuniones de las juntas laborales, debe leerse así: “cinco y diecinueve de octubre las reuniones”. El Lic. Santiago Mora, indica, señores regidores sobre un acuerdo que ustedes tomaron la semana pasada, el señor Virgilio Soto, presentó un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, ahí se produjo un cierto embrollo en el pronunciamiento, lo más importantes es pronunciarse a la apelación y elevarlo al contencioso administrativo, hay que hacerlo, es adicionarlo, en el sentido de que se remite al tribunal; se rechaza la revocatoria y se emite la apelación. Quien preside, indica está bien ya se tomaron apuntes de las correcciones, por lo cual lo somete a votación. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

## **III. Atención a un grupo de comerciante de Abangares, Asunto a tratar, Ventas Ambulantes.**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, le vamos a dar un espacio a los señores Raúl Salazar Mesén, Ana Chávez Murillo, Estrella Chávez Murillo, Víctor Manuel Pérez, Carmen Chacón Loria, Francisco Wong Li, José Fabio Bolaños Paniagua, José Alexis Mena Ortega, Evelin Sirias Delgado, Carlos Quesada Morales, Nelson Sánchez, Jorge Fuentes y Gabriel Sánchez Coto; todos representando al comercio de Abangares, de una vez le damos la palabra a un vocero. El señor Carlos Quesada, agradece el espacio e indica, aquí traemos una nota para que ustedes lean nuestras peticiones. Quien preside, indica, vamos ver dice así:

## ASOCIACION DE COMERCIANTES DE ABANGARES - (ASOCOMAB)

LAS JUNTAS DE ABANGARES

Las juntas de Abangares, 4 de octubre del 2016

Señores  
Consejo Municipal  
Abangares

Estimado señor

Por medio de la presente reciba un saludo cordial de parte de la Asociación de Comerciantes de Abangares.

En representación de todos nuestros asociados, nos permitimos exponer nuestra molestia y preocupación por la cantidad de vendedores ambulantes que están operando a la libre en las principales calles de nuestro distrito y que afectan directamente el comercio local de todos los patentados del casco central de Las Juntas de Abangares.

Esta situación no es algo nuevo para este municipio, ya que en reiteradas ocasiones diferentes comerciantes han presentado su preocupación y molestia ante estos atrevidos vendedores que se instalan en las aceras y calles de forma descarada exponiendo sus productos en las entradas de los comercios, practicando competencia desleal, ya que estos no pagan patente, no están inscritos ante la CCSS, no tributan, entre otras obligaciones que si tienen los patentados.

Esta municipalidad ha permitido el creciente aumento de estos vendedores, ya que otorgan patentes temporales, sin tener los recursos humanos (inspectores municipales) para velar por la correcta aplicación de la ley.

## ASOCIACION DE COMERCIANTES DE ABANGARES - (ASOCOMAB)

LAS JUNTAS DE ABANGARES

Y las personas que destinan para cumplir estas funciones parecen desconocer su labor, ya que cuando han salido a inspección en vez de hacer el correspondiente decomiso de la mercadería expuesta, **le dan una palmadita en la espalda y le dicen que no pueden estar en ese lugar**. Por esa razón hacemos directamente responsable a la MUNICIPALIDAD DE ABANGARES del creciente aumento de estos vendedores que operan fuera de la ley.

Expuesta nuestra preocupación y defendiendo nuestro derecho al libre comercio de forma sana, solicitamos a este municipio lo siguiente:

1. Que no se otorguen patentes temporales, si no se cuenta con el personal necesario para velar por su correcta aplicación.
2. No permitir más ventas ambulantes estacionarias en el casco central de Las Juntas de Abangares.
3. Realizar los correspondientes decomisos de las mercaderías y las sanciones que correspondan a todo aquel que de forma estacionaria realice este tipo de actividad.
4. Que nos definan en forma clara y por escrito las acciones que esta municipalidad va a desarrollar para frenar las ventas ambulantes y proteger a sus patentados.

Atentamente



Rodolfo Villalobos Alfaro  
Vicepresidente  
Asociación de Comerciantes de Abangares

El señor Carlos Quesada, comenta, aquí se dan muchas irregularidades también, primero, que nosotros estamos luchando para sobrevivir, aquí se hace solo para comer no para hacer plata, aquí nosotros no venimos a mal informar a nadie, lo que pasa es que esto cansa, es desde hace muchos tiempo, aquí viene se parquea un vehículo abren sus puertas atrás, como es posible, que uno los encuentra aquí abajo y los empleados les están comprando, luego tenemos problemas con los nicaragüenses acá, ellos se vienen para acá, porque saben que en cañas, no los aceptan, uno tiene que quedarse de brazos cruzado, ahora esta señora doña

Pamela, llego a reclamar, porque yo les dije es cierto ustedes esconden la mercadería, cuando más o menos llegan ahí para asustarlos, me dijo, que un empleado municipal, le dijo que del comercio donde estaba yo y otro comercio eran los que molestábamos, porque ponen en boca a otras personas, si les da miedo irlos a enfrentar porque no ponen a otras personas, ahí los tenemos en el mercado todos los días, el sábado conté como ocho, vienen de afuera y vienen a sacar pecho, uno quiere que se hagan valer los derechos, aquí vienen nicaragüense que no se sabe el estatus actual de cada uno de ellos, aparte le cobran un permiso de dos mil colones, en otra ocasión le dije a un oficial, porque la situación estaba así, sin policías, me dijo, que cierta persona de acá, le dijo que el ministerio de seguridad no quería colaborar, otro compañero de ellos, me dijo, para hacer lo que este señor debe hacer, no es necesario que nosotros lleguemos, para tocarle el hombro y decirles, señores pónganse a caminar, no es necesario, ellos tienen toda la razón del mundo, para hacer eso, para que ocupan los compañeros de la policía; lo que queremos hoy es que se defina esto totalmente, este problema viene desde hace tiempo y que nos diga cuál es la persona encargada de lo que se acuerdo hoy nos comunique, porque si a una persona de esto le decomisan la mercadería, usted cree que va a venir otra vez. Quien preside, comenta, yo iniciando, en esta municipalidad, hablamos del tema, sobre el cumplimiento del reglamento de patentes ambulantes y los requisitos, ser mayor de dieciocho años y copiar el documento emigratorio vigente, yo había dicho que se revisara los expedientes de los patentados, esto lo dije cuando estaba Jorge Calvo, yo creo que el encargado de patentes debe recoger la información y traerlo a la alcaldía para su aprobación, yo me pregunto esta gente nicaragüense tienen su documentación al día, no lo sé, ahora no sé, creo que es importante solicitarle a la administración que se revisen los expedientes que se tienen, si realmente existen, porque Rafael, no puede abrir o dar patentes abiertamente, es una solicitud que le vamos a pedir a la administración, debe existir una ruta en el mercadeo, ahora es cierto que no tenemos policía municipal, pero una vez que tengamos ese reglamento claro y ya está publicado, en este campo, la administración van a tener que hacer un trabajo, para dar esas patentes seriamente, porque si no hay que traer al señor Rafael acá, para leerle el reglamento y la ley, porque realmente es preocupante, porque todos los fin de semana, como no hay inspector municipal, caen los sábados y domingos, me acuerdo una vez que entrando acá, que se le eliminara la venta ambulantes, que ganamos nosotros con ellos, pongámosle que son treinta a dos mil colones, son sesenta mil colones por semana, no es nada en realidad lo que estamos es distorsionando al pueblo, le damos la palabra al Lic. Santiago Mora. El Lic. Santiago Mora, dice, no se trata de eludir responsabilidades, pero el problema de las ventas de ambulantes es en todo el país, aquí si yo quiero intervenir, porque conozco bastante de cerca el problema, porque me toco asesor el concejo municipal anterior, porque se presentó el mismo problema, lo que decía el señor presidente, ocurrió y en un primer término en ausencia mía Rafael dijo que no había reglamento, en cierto modo me endoso el problema a mí, yo me lleve el rato redactando el reglamento, cual es el problema aquí, quiero defender y no al señor Rafael, el problema es que quizás o le da miedo a Rafael, intervenir teniendo este instrumento, este reglamento en su poder, o no le queda tiempo, pero el comercio tiene razón, vean si me acuerdo bien del reglamento, aquí se dijo en el artículo 13°, los vendedores ambulantes, no podrán permanecer estacionados en el mismo punto, no máximo hasta quince minutos, esto lo puse yo, para que no afectara tanto, esta situación. El señor Nelson, indica, a mí me parece que ellos no deberían estar vendiendo dentro del casco urbano, lo entiendo así. El Lic.

Santiago Mora, dice, si pueden vender mientras sean ambulante y no duren más de quince minutos en el mismo lugar. El señor Carlos Quesada, aclara, disculpe don Santiago, pero aquí se tomó un acuerdo, donde las ventas ambulantes, no se podían dar en el casco central, inclusive, Rafael, anduvo notificando por Wasap, para que vieran que estaban siendo notificados. El Lic. Santiago Mora, dice, si tomaron un acuerdo y no lo publicaron, fue un problema de aquí, que pueda emparejar responsabilidades, porque un reglamento, para que entre en vigencia, si le modificaron algo, tienen que insertarlo en el reglamento y el que yo elabore, no observe nada del casco. Quien preside, indica, cuando se da la licencia, por eso digo los expedientes no están, se le debe de adjudicar una ruta comercial, ahí se le limita el casco. El Lic. Santiago Mora, dice eso sí está bien, si decimos nosotros que de todo le vamos a eliminar vender en el casco, podemos tener un recurso de amparo, ahora hablando de la policía, es obligación auxiliar a la municipalidad, pero no la vamos a llamar, diciéndole que están incumplimiento con la venta ambulante, si hay resistencia si hay que hacerlo, también se habló del decomiso, se habló de un deposito, se habló también es muy importante y se consignó en el reglamento, que el que se incumpliera con esos requisitos, se le cancelara la patente de ventas ambulantes, pero no como dice el señor presidente, no se puede eliminar una patente, vea que se los digo aquí de frente, si nosotros cancelamos una patente, se nos viene un recurso de amparo, porque atenta con la libertad de comercio y trabajo, lo que debe haber es el control que el inspector esté al tanto de estas ventas y ustedes los comerciantes nos ayuden, yo pediría que se llama al señor Rafael, para aclarar esto, pero él va a decir que no le queda tiempo, entonces es importante que ustedes nos ayuden cuando esto, ocurra, creo que hay que hacer las cosas bien hechas, pero si vamos y no vamos a hacerle nada, no van a tener ellos y van a infringir el procedimiento. Quien preside, dice, el que este infringiendo la ley en este momento, pueda que no sea el vendedor ambulante, yo digo, que el que este infringiendo la ley en gran medida, puede ser Rafael, por el incumplimiento del reglamento, porque yo calculo que si voy ahorita donde él y le solicito los expedientes, casi que estoy seguro que están incompletos, esto podría recaerle a la administración, el incumplimiento de deberes, creo que hay que solicitarle todos los expedientes de estos señores, todos los datos de ellos y ahí es donde se le puede solicitar a la autoridad de que aquí se hagan operativos migratorios, esto es un pequeño punto, si nos vamos a la Chiri, ahí donde Guzmán, habían unos treinta por lo menos, yo creo que es importantes marcar la cancha, en el caso nuestro debemos tomar un acuerdo, para que por favor si se van abrir patentes de ventas ambulantes, se aplique la ley y su reglamento, de manera adecuada y firme, porque si no, Rafael, no se puede tomar la atribución que se está tomando, de abrir patentes antojadizamente, yo creo, que no está aplicando esos cuatro requisitos; creo que también se puede tomar un acuerdo, para solicitarle a las autoridades competentes, nos faciliten los procesos migratorios, en el cantón de Abangares, para revisar estatus migratorios de las diferentes nacionalidades presentes en nuestro cantón; el otro acuerdo es, solicitarle a la administración no se habrán patentes a vendedores ambulantes, hasta el tanto no reúnan todos los requisitos, para llenar su expediente, ahí para empezar porque si no andamos al revés. El síndico Ronny Villalobos, comenta, creo que tampoco han tomado el tema de ventas ambulantes de alimentos, porque para nosotros que somos comerciantes, nos piden una sin serie de normas que hay que cumplir con la municipalidad y el ministerio de salud; prácticamente ahora es más fácil tomar unos sacos echarlo en un carro, ir de puerta a puerta, vendiendo. Quien preside, comenta, supuestamente un día de estos un camión que se



parquea por el mercado vendiendo plátanos, dicen que eso no lo podemos tocar, no hay ley. El regidor William Quesada, dice, aquí el problema es que los vendedores se parquean en un mismo sitio y no se mueven ahí, aquí el encargado de patentes debe estar ahí para que no lo hagan. Quien preside, dice, estamos de acuerdo, pero casi que estoy seguro es que los expedientes están incompletos y con solo que estén así, ahí se van por lo menos la mitad, ya una vez regulado esa parte, vamos a la otra, eso que dice usted, si llegan a moverlo y no hace caso ahí se van más. El señor Marvin Paniagua, dice, este asunto es preocupante, porque nosotros hemos venido tres veces a la municipalidad y cuando venimos aquí habían cinco o seis vendedores ambulantes, el caballero dice aquí que si no se hacen las cosas bien, nos ponen un recurso de amparo, yo le pregunto, si vienen quinientas personas a solicitar permiso para ventas ambulantes se les tiene que dar, considerando que el pueblo es pequeño, pobre, donde no hay fuente de trabajo y nosotros luchando, aquí si les pregunta a todos los comerciantes, quien está haciendo dinero, tal vez, que uno o dos, pero los demás no, entonces yo consulto quien determina dar las patentes ambulantes, quien nos protege a nosotros de ellos, si estamos en regla, nos piden un montón de documentación, si cierre el local y me tiro a la calle, como va a sobrevivir la municipalidad. El señor Francisco Wong, dice, una situación que se dio una vez aquí donde uno paga, observe un montón de gente extraña haciendo fila, ellos decían vengo a pagar la patente, o sea, ni siquiera solicitan patentes, con solo ir a caja se las conceden, pero a nosotros nos obligan presentar declaraciones y el impuesto de ventas, porque no le exigen a ellos lo mismo. El señor Carlos Quesada, indica, nosotros queremos saber que va a suceder a partir de mañana con esta situación, el licenciado nos pide que debemos colaborar, le voy a contar algo, yo ahí abajo fui declarado no grato, por estar haciendo tantas llamadas, poniendo las denuncias, llamaba y me mentían con tal de no atenderme, vea nosotros ofrecimos la vez pasada, tres inspectores para colaborar con ustedes, que nos tomaran en cuenta, que los juramentaran y fue caso omiso, que vamos a hacer el fin de semana cuando esto se llene nuevamente, que tomemos la ley por nuestras manos entonces si nos caen encima a nosotros. El Lic. Santiago Mora, comenta, no tiremos la toalla, yo también fui declarado no grato para la administración, porque todo lo que yo he dicho aquí, ahí está en actas y está grabado, yo he criticado aquí abiertamente, que no hay una recaudación efectiva, no creo que también no soy grato aquí, gracias que con este concejo municipal, nos hemos entendido bien, no es que con el concejo anterior me llevaba mal, aquí esta don Raúl, que no me deja mentir, pero si les pido que no abandonemos la lucha; la joven entendió bien, que mientras nosotros tengamos esta herramienta y la apliquemos, las cosas se van a arreglar, pero todos debemos ayudarnos, municipio somos todos nosotros, es todo el pueblo, saquemos este pueblo adelante, este pueblo está dormido, no denuncian, a mí no me afectan que vengan, me alegra que vengan, pero ojala todo el tiempo vengan y denunciaran, la vez pasada me amenazaron con echarme, pero este pueblo debe despertar, debe ejercer un control, una fiscalización aquí nadie debe enojarse, están actuando transparentemente, aquí nadie debe enojarse, yo no me enojo que ustedes me reclamen, no tengo cola que me majen, pero si, si tenemos que llamar al inspector municipal, lo llamamos, yo le diría al concejo, porque no poner al auditor a trabajar, que estudie expediente por expediente, a ver cuáles están cumpliendo los requisitos e iniciar una serie de procedimiento revocar los que están incumpliendo, sobre los alimentos, es prohibido vender alimento abiertamente, con esto concluyo. El regidor Jimmy Vega, comenta, yo propondría, que conformemos una comisión y que mañana mismo vemos este

tema con la administración, para no darle larga a este asunto y no esperar el fin de semana que es donde le afecta a ellos, yo diría que ellos nombre algún representante. Quien preside, dice, algo que le debe quedar a la administración es el acuerdo dije antes, de no abrir patentes, si no están completos los expedientes, una vez abierto el patentado, no se puede violentar, estoy de acuerdo en que se forme la comisión con la de jurídicos, para que se reúna doña Anabelle, con el encargado de patentes el próximo lunes, otro acuerdo es solicitar a la autoridad competente de nuestro cantón, la apertura de nuevos operativos, de migración en nuestro cantón; es importante hacer estos operativos, los sábados y domingos, con solo esto ayuda mucho, vean lo que paso hoy en Limón y nos hemos salvado de milagros en nuestro cantón, bueno lo que dijo Jimmy conformar la comisión, que se haga los operativos migratorios y para la apertura de expedientes. El regidor Jimmy Vega, dice porque nos reunimos mañana mismo. Quien preside, dice, el jueves temprano nos podemos reunir, ahora quien calculo las patentes temporales, porque mi duda es porque dos mil colones, para mí eso vale treinta mil colones y punto. El Lic. Santiago Mora, comenta, en el artículo 19° del reglamento de ventas ambulantes, está estipulado, dice que esta equivalente a un salario diario de una servidora doméstica y los ajustes se hará en forma automática, como lo disponga el ministerio de trabajo, además, dice que la forma de pago es trimestralmente. Quien preside, dice, entonces Rafael, está en otro país, porque cobra dos mil colones, según esto mínimo debe ser ocho mil colones, por día. El señor Carlos Quesada, comenta, que posibilidad existe que a Rafael, lo pongan a trabajar este fin de semana. Quien preside, indica, esto lo vamos a ver el jueves, para definirlo, el licenciado nos va a acompañar en esta reunión. El regidor William Quesada, indica, tal vez, dentro de ese acuerdo se encomiendo a la administración darle el trámite respectivo a las denuncias que se hagan, con respecto a los vendedores ambulantes, porque cuando ellos llamen para hacer una denuncia, se puedan respaldar con ese acuerdo. Quien preside, indica, aquí van quedando los acuerdos que se van a transcribir de las acciones a tomar es poner en practica esta herramienta que hace tiempo existe, pero que no se está cumpliendo, entonces que se habrá los expedientes según corresponda, que se haga las inspecciones según corresponda, no es fácil, las inspecciones son las más difíciles en la calle, pero que realmente se aplique la ley es lo más que le comunicamos a ustedes y el jueves vamos a tener la reunión, como a las tres de la tarde nos reunimos, estaría la comisión de jurídicos y el Lic. Mora. El Lic. Santiago Mora, dice, de parte de ellos quien va a ser el coordinador. Quien preside, dice, es importante dar nombres y apellidos para no tener problemas, algún correo electrónico. La señora Evelyn Sirias Delgado, indica, les voy a dar un correo, dice así: [gloservpri@hotmail.com](mailto:gloservpri@hotmail.com); el teléfono es: 2662-13-37. Quien preside, indica, en la parte policial, cuál sería el acuerdo que hay que redactar para la parte migratoria. El comandante, dice, yo me comprometo que el fin de semana vamos a actuar en esto, ya conocemos el problema en la Chiri, llegamos tarde, pero aun así sacamos como a nueve personas, es obligación nuestra. Quien preside, dice entonces lo dejamos de una vez como notificados para este asunto; bueno por lo demás, propongo se tome los siguientes acuerdos, el cual dice: **ACUERDO CMA-0511-2016: “PUNTO UNO: SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; NO ABRIR MÁS EXPEDIENTES PARA LA OTORGACIÓN DE PATENTES PARA VENTAS AMBULANTES; SI LAS MISMAS, NO SE ENCUENTRAN TOTALMENTE COMPLETAS, CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY.” ACUERDO CMA-0512-2016: “PUNTO DOS: SOLICITARLE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE**



ESTE CANTÓN (FUERZA PÚBLICA DE ABANGARES); LA APERTURA DE NUEVOS OPERATIVOS MIGRATORIOS EN NUESTRA REGIÓN.” ACUERDO CMA-0513-2016: “PUNTO TRES: SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DARLE EL TRÁMITE RESPECTIVO, A LAS DENUNCIAS QUE SE HAGAN CON RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY A LOS VENDEDORES DE VENTAS AMBULANTES QUE EJERZAN EN NUESTRO CANTÓN.” ACUERDO CMA-0514-2016: “PUNTO CUATRO: SE CONVOCA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JURÍDICOS; PARA LA REUNIÓN DEL DIA JUEVES 06/10/2016; A PARTIR DE LAS 3:00 P.M. EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, PROBLEMÁTICA DE LAS VENTAS AMBULANTES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. La señora Evelyn, dice, nosotros necesitamos el apoyo en cuanto al departamento de proveeduría, porque todo lo compran afuera, no nos damos cuenta, cuando compran algo, yo pediría que ustedes nos apoyen en esto, casi todos los que estamos aquí somos proveedores de esta municipalidad. Quien preside, indica para empezar aquí se deben de registrar como proveedores, en el departamento, eso no tiene gran costo, pero en este sentido, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-0515-2016: “SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL GESTIONAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA, ENVÍE NOTA FORMAL DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN; EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTA MUNICIPALIDAD A LOS SEÑORES COMERCIANTES DE ESTE CANTÓN; INVITÁNDOLES A QUE SE INSCRIBAN COMO PROVEEDORES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. La señora Evelyn, comenta, yo diría que la municipalidad debería comunicarle a sus proveedores por lo menos los que estamos inscritos, por medio del correo electrónico, pero nunca nos damos cuenta. El Lic. Santiago Mora, dice, esa situación es grave, aquí esta don Raúl, que no me deja mentir, en cantidades sesiones yo dije que en igualdad de condiciones se prefiriera a los Abangareños, aquí hay una gran deslealtad, la administración municipal, pasada, compraba los servicios en Cañas, Liberia en otros lados y compraba, artículos y una serie de cosas, en otros lugares, dejando desprotegido al mismo pueblo, no se tomaba en cuenta, aquí hay licitaciones abreviadas, compras directas que se pueden hacer aquí, sin embargo, se están haciendo en otro lado y eso quiero exonerar a los regidores pasados y a esta administración, porque es un problema de proveeduría, una gran cantidad de gente que aquí puede suministrar el servicio, nunca los han invitado, o si los invitan también no se dejan la carta de recibido, de que fueron invitados, hay que poner mucha atención esto de la proveeduría, y si fuera uno más poquito leal con el pueblo, donde uno trabaja y donde le dan de comer, que me lo decía un campesino, con poco nivel cultural, pero con mucha sabiduría, la plata se la llevan aquí del cantón, eso es lo que tiene este gran cantón, por eso lo que usted ha dicho es muy importante, de que ustedes le den seguimiento, a quienes están contratando como proveedores, ahora si no hay mano especializado está bien, pero si hay no veo porque no existe lealtad para nuestro cantón. El síndico Gilberto Sequeira, comenta, con respecto a eso yo lo quería retomar ahora en asuntos varios, porque nosotros vemos lo que son las contrataciones en la junta vial, como es posible que tenemos que buscar facturas proformas, me quedan muchas dudas con esto, porque tenemos ferretería nueva en la parte alta, uno

pide las facturas tratando que la plata se quede aquí y cuando uno se da cuenta que lo ganaron una gente de Puntarenas, a uno le queda muchas dudas, porque nos han reclamado gente que tienen talleres buenos aquí. Quien preside, indica, entonces quedamos claro, creo que el tema queda suficientemente discutido, esperamos tomar las acciones que correspondan para sacar esto adelante, lo de proveeduría, también lo tengo aquí en asunto varios, porque tengo muchas quejas y hay que analizarlo para ver el alcance que tiene la proveeduría para poder adjudicar o no, en que podemos intervenir, eso es lo que tenemos que revisar, bueno aquí está don Jorge Fuentes, que participo en una licitación y que no estuvo de acuerdo en la llegada tardía de un proveedor y al final creo que se ganó la adjudicación el que llegó tarde, eso hay que revisar, otro que le mandaron una carta veinte días antes para que viniera a licitar y a otro un día antes; o sea, simplemente para llenar un espacio, donde tenían que haber licitado tres, parece que licitaron dos y se adjudicó, es algo que debemos ver con la administración. El regidor William Quesada, comenta, una persona me dijo que el departamento de proveeduría, parece que tiene ya sus favoritos, no sé porque serán los favoritos. Quien preside, dice, uno no quiere coadministrar pero soy de la persona que como dicen no me trago el cuento, fuimos nombrado por el pueblo, pero hemos tenido una buena comunicación de la administración, para que nos informe sobre estos procedimientos, lo vamos a tratar con ellos y llevarlo al fondo, para finiquitar estas molestias; por lo demás, muchas gracias a todos por su visita y aquí estaremos para ver en que le podemos ayudar.

#### **IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.**

**Artículo 1°:** El señor vicealcalde, indica, bueno dice alguna consulta ustedes. El señor vicepresidente, dice, ya se pudo arreglar lo de facebook. El señor vicealcalde, comenta, ya yo no estoy subiendo sobre la página oficial, no sé si pasaron la directriz. El señor vicepresidente, dice era que si se está coordinando con el encargado de facebook de publicar a título institucional, eso es lo que está diciendo. Quien preside, indica, quien es el vocero. El vicealcalde, indica, es Diego. La regidora Ana Gabriela, comenta ya eso se había quitado. Quien preside, dice, que reenvíe nuevamente el acuerdo, a la administración, porque la de facebook, era Andri o alcaldía y la página oficial, solamente Diego la maneja. El Lic. Santiago Mora, dice, pero no me cabe eso a mí. Quien preside, comenta, el jueves vemos eso.

**Artículo 2°:** El señor vicealcalde, indica, sobre el asunto de caminos, se está trabajando, todavía con más bien aquí está una nota pero la tengo sin firma, pero en realidad con Cañitas, están entusiasmados incluso con ampliación de la calle, porque incluso con una acera con una empresa que le van a ayudar, creo que doña Anabelle, les está ampliando los trabajos hasta el viernes, se han colocado dos pasos de alcantarillas en el poblado, la idea es dejar en buenas condiciones esta ruta, por si alguien pregunta, que si vuelve la maquinaria a San Rafael, como había un compromiso con Cañitas, una vez terminado aquí se vuelve a San Rafael, yo creo que es digno de rescatar la disponibilidad de la gente, cuanto se lleva arriba, yo creo que todo octubre y cuidado un poco más, es todo.

#### **V. Correspondencia Recibida.**

**Artículo 1º:** Se recibe solicitud de avales de pago #16-2016; enviado por el departamento de proveeduría, donde le solicitan a este concejo municipal, el aval de pago a la empresa FABRICA DE TUBOS CAMPEON LTDA, por la suma de ¢14.186.000.00; para la compra de tubos de concreto para diferentes proyectos de la UTGVM, según contratación administrativa N° 2016CD-000057-01 y a la empresa GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, R.L., por la suma de ¢7.234.530.00; para la contratación de la operacionalidad del CECUDI; según la contratación administrativa 2016CD-000086. Quien preside, indica, bueno en realidad son dos empresas, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0516-2016:** “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS: 1). PAGO A LA EMPRESA **FABRICA DE TUBOS CAMPEON LTDA**, POR LA SUMA DE **¢14.186.000.00**; PARA LA COMPRA DE TUBOS DE CONCRETO PARA DIFERENTES PROYECTOS DE LA UTGVM, SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N° 2016CD-000057-01. 2). PAGO A LA EMPRESA **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, R.L.**, POR LA SUMA DE **¢7.234.530.00**; PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIONALIDAD DEL CECUDI; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N° 2015CD-000086-01 Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2º:** Se conoce correo electrónico enviado por el ministerio de hacienda, donde le comunica a este concejo municipal, sobre el informe de avance de las NIPS, en el mes de setiembre del presente año.

**Artículo 3º:** Se recibe comisión permanente de asuntos municipales, donde le hacen consulta a este concejo municipal del expediente #19.961 “Modificación al artículo 40°, de la ley n° 10. Ley sobre venta de licores de 7 de octubre de 1936.” También el expediente #19.989 “Ley para la atención y el trámite de medidas cautelares contra los daños ambientales dentro del régimen municipal.” Expediente #20.042 Reforma a la ley sobre el desarrollo de la comunidad, n° 3859 de 07 de abril de 1967 y sus reformas, para el fortalecimiento de la participación joven en el movimiento comunal.” El Lic. Santiago Mora comenta, yo diría que estos tres expedientes ya analizados, es importante darle el voto de apoyo. Quien preside, indica, según lo manifestado por nuestro asesor legal, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0517-2016:** “COMUNICARLE A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO PARTICIPATIVO**; DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LE DA UN VOTO DE APOYO A LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: 1). EXPEDIENTE #19.961 “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 40°, DE LA LEY N° 10. LEY SOBRE VENTA DE LICORES DE 7 DE OCTUBRE DE 1936.” 2). EXPEDIENTE #19.989 “LEY PARA LA ATENCIÓN Y EL TRÁMITE DE MEDIDAS CAUTELARES CONTRA LOS DAÑOS AMBIENTALES DENTRO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL.” 3). EXPEDIENTE #20.042 REFORMA A LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, N° 3859 DE 07 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN JOVEN EN EL MOVIMIENTO COMUNAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3°:** Se recibe nota enviada por la UNED, donde invitan a este concejo municipal, a curso denominado “Herramientas para la Gestión Tributaria”; dirigido al personal municipal, encargados de áreas de gestión tributaria, cobros, patentes demás procesos relacionados con la hacienda municipal. Quien preside, indica, esto se lo debemos trasladar a la administración para ver quienes asignan ellos, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0518-2016: “TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; OFICIO IFCMDL-CTRCH-127-2016; ENVIADO POR LA UNED; CON EL FIN DE DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS QUE CREA CONVENIENTE PARA QUE PARTICIPEN EN ESTE TALLER. SE ADJUNTA OFICIO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4°:** Se conoce correo electrónico, con fecha 28/09/2016; enviado por la Universidad La Salle, donde invitan a este concejo municipal, a participar en el curso Índices de fragilidad ambiental, gestión del riesgo y planes reguladores territoriales.

**Artículo 5°:** Se conoce oficio DE-0245-10-16; enviado por la UNGL, donde le remiten nota a la Licda. Ericka Ugalde Camacho, jefa de área de la comisión permanente especial de asuntos municipales y desarrollo local participativo, donde le hacen consulta sobre el expediente #19.961 “Modificación del artículo 40° de la ley n° 10, ley sobre la venta de licores de 7 de octubre de 1936.

**Artículo 6°:** Se conoce oficio C.I.BPM-001-09-2016; enviado por el IFAM; donde le informan a este concejo municipal, para que participen en el concurso nacional de buenas prácticas municipales, que este comité organiza bianualmente en el marco del programa nacional de las buenas prácticas municipales. Quien preside, indica, participamos o no, yo creo que la fecha está encima, por este año mejor quedarnos quietos.

**Artículo 7°:** Se conoce informe con fecha 26/09/2016; enviado por la comisión de vecinos de barrio Taiwán, donde solicitan el apoyo para solucionar el problema caótica que viven más de 35 familias a consecuencia de la orden sanitaria de inhabilitación girada por el ministerio de salud, a razón de que no se realizaron las recomendaciones de carácter vinculante, del informe técnico IAR-INF-1022-2015. Quien preside, consulta alguno observo alguna reunión de estos señores en estos días, porque había una nota que leímos aquel día que venían del 23 al 30 de este mes, pero yo no he visto a nadie. El vicepresidente, dice yo diría que esto se lo deberíamos mandárselo al comité local de emergencias de Abangares, nada más. Quien preside, dice, entonces ya ellos conocen esta nota, me refiero a la administración, pero sería bueno que se le mande una copia de esta nota. La señora Marcia, dice nadie de la comisión ha llegado al barrio, más bien se está coordinando que vengan. Quien preside, indica, ya la comisión de emergencias, mando una nota diciendo que iba a mandar a un geólogo para hacer este trabajo, por eso propongo se tome el siguiente acuerdo: **ACUERDO CMA-0519-2016: “TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; NOTA CON FECHA 26/09/2016; ENVIADA POR LA COMISION DE VECINOS DE BARRIO TAIWAN A LA COMISION LOCAL DE EMERGENCIAS MUNICIPAL, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE QUE CORRESPONDA. SE ADJUNTA NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 8°:** Se conoce nota con fecha 28/09/2016; enviado por el señor Josafat Gutiérrez Madrigal, con cédula: 6-0422-1137; donde ofrece su persona, como representante del concejo

municipal, ante el comité de la persona joven, como presidente, el cual la elección debe hacerse en el mes de octubre. La regidora Ana Gabriela, indica, para esto hay que hacer un proceso bien largo. El síndico Ronny Villalobos, comenta, recuerden que la presidencia del comité de la persona joven, la nombra el concejo municipal. La regidora Ana Gabriela, comenta, pero debe venir también una terna del colegio, eso ya cambio. El señor vicepresidente, aclara, cualquiera de ellos puede mandar cartas y se asigna uno. El síndico Ronny Villalobos, dice, pueden venir varias notas pero el concejo elige uno, luego él nombra el comité una vez nombrado el presidente. Quien preside, dice, pero si pueden llegar más muchachos, mejor mandamos esto a un expediente y luego convocamos para nombrar a un representante, yo creo que no hay que tomar el acuerdo, que el señor secretario ya conociendo sobre este tema, vaya conformando dicho expediente, continuamos.

**Artículo 9°:** Se conoce oficio #1-16-2016; enviado por el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, donde le remite a este concejo municipal, para su conocimiento el plan de acción a llevar a cabo por este comité para el proceso de implementación de las NCSP. Quien preside, indica, en este sentido nos damos por enterado y se da por conocida dicha nota enviada por este comité.

**Artículo 10°:** Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Lourdes, donde le solicitan a este concejo municipal, permiso para realizar una mini feria los días 15 y 16 de octubre del corriente, donde habrá actividades deportivas, bingo, karaoke, y ventas de comidas, además solicitan una licencia temporal de licores para el día 16/10/2016 y ser utilizada en el salón comunal de esta localidad. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0520-2016:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LOURDES DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA MINIFERIA A REALIZARCE; PARA LAS FECHAS DEL 15/10/2016 AL 16/10/2016 (ACTIVIDADES DEPORTIVAS, BINGO, VENTAS DE COMIDAS, KARAOKE). SE LES RECUERDA QUE EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA EL DÍA 16/10/2016, EL CUAL SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL. SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO. 6).



DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 11°:** Se conoce oficio A.I.54-2016; enviado por el señor Roger Gamboa Flores, auditor interno, donde le remite copia a este concejo municipal, sobre el alegato respecto al proceso disciplinario que el órgano director le está llevando a cabo en su contra, entre ellos presenta la prescripción de los hechos y a la vez presenta su descargo sobre el asunto. El Lic. Santiago Mora, dice, esto lo debemos incorporar una copia al expediente en su contra. Quien preside, indica, pero esto es una copia nuestra, me imagino que él le va a presentar otra al órgano director, lo damos por conocido.

**Artículo 12°:** Se conoce correo electrónico enviado por la comisión permanente de gobierno y administración, donde le indica al concejo municipal, pronunciarse al respecto si bien lo tienen a saber, sobre el expediente #19.999, “Reformas para combatir el clientelismo y la impunidad en procesos electorales.” El Lic. Santiago Mora, comenta esto no nos afecta en nada a nosotros. Quien preside, indica, entonces lo damos por conocido.

**Artículo 13°:** Se conoce oficio INT-N° 0286-2016; enviado por la intendenta municipal, del concejo municipal de distrito de Colorado, remitido al señor German Mora Zamora, gerente del área, de la contraloría, donde informa que esa administración decidió, que los recursos para el año 2016 de la ley 9329, sean ejecutados por la administración de la municipalidad de Abangares, por un monto de ¢62.831.675.00.

**Artículo 14°:** Se conoce oficio CMDC-0294-2016; enviado por el concejo municipal de distrito de Colorado, donde acuerdan por dar por conocido que en el presupuesto ordinario #02-2016 de la municipalidad de Abangares, correspondientes a la ley 9329, será ejecutado por esta administración, por la suma de ¢62.831.675.00.

**Artículo 15°:** Se recibe oficio con fecha 04/10/2016; enviado por la Asociación de Desarrollo Integral Los Tornos, Cañitas, Cebadilla y La Cruz de Abangares, donde manifiestan a este concejo, el agradecimiento, por el trabajo en las rutas entre Cañitas-Los Llanos de Santa Elena-y Cañitas-Las Brisas de Cebadilla, también estamos colaborando con tres estañones de diésel para poder extender los trabajos por lo menos hasta el día viernes 13/10/2016. Quien preside, indica, como está la junta vial con esta propuesta. El síndico Gilberto Sequeira, comenta, se iba a hablar con doña Anabelle, mañana para que se quedara la maquinaria hasta el día viernes. Quien preside, indica, según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0521-2016: “COMUNICARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ACEPTA LA FIRMA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LOS TORNOS, CAÑITAS, CEBADILLA Y LA CRUZ DE ABANGARES; PARA LA RECEPCION DE DIESEL Y TRABAJO EN CONJUNTO PARA DESPEGUE DE MATERIAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

## VI. Informe de Comisiones.



**Artículo 1°:** Quien preside, indica, hoy me di un rato libre y les había comentado que iba a participar un rato con la junta vial ahí les expuse de que habían unos detalles que podíamos mejorar, en el caso de Hernán Solís, de que se incluyera el casco de Limonal, Matapalo y la ruta La Marimba a salir a cinco esquinas, que no se había tomado en cuenta en la carta que se le mando a la empresa Hernán & Solís, además, solicitarles una audiencia a su junta directiva, en este punto creo que nosotros como concejo podemos solicitarla, hay otro punto que debemos trabajar y es por parte de nosotros como municipalidad y es de cómo va el proceso en el nuevo marco de relaciones con Cemex, es importante solicitarle a Anabelle, como va el nuevo proceso de relación con Cemex, pero sí lo de Hernán & Solís, que tenemos acá, están dispuesto a colaborar con material de reciclaje, debemos aprovecharlo al máximo, el punto es solicitar la audiencia, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0522-2016: “SOLICITARLE A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA HERNÁN & SOLÍS; UNA AUDIENCIA, EL DÍA QUE USTEDES VEAN CONVENIENTE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACOMPAÑADO CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA TRATAR ASUNTO, CONCERNIENTE A MATERIALES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** Quien preside, indica, tengo otro punto, pero creo que es necesario que esté la alcaldesa municipal, un día de estos estaba sentado en el corredor de la casa, el cual les voy a leer algo, dice así: Moción: Considerando el siguiente FODA del cantón de abangares: Análisis de nuestro cantón: Seguramente muchos lo han hecho, pero necesitamos hacer el mismo muchas veces por los cambios en el entorno provincia, país y tendencias mundiales. Nuestro cantón en su FODA tiene puntos que analizo: Fortalezas: recibe toda la fuerza turística del país por tierra. Clima perfecto para vacaciones. Diferentes actividades que ofrecer, desde la costa a la montaña, ganadería, agricultura, turismo (quedado), minería. Oportunidades: política de desarrollo turístico (promover la marca cantón, con lo que ofrece, centro habitacional por excelencia resaltando sus bondades, búsqueda de expertos turísticos que realicen un análisis y presenten un plan para este rubro). Lo mismo en agricultura, desde la costa a la altura. Plan desarrollo vial cantonal, plan de acción para intervenir las rutas y programar su desarrollo, ejemplo un anillo alrededor del distrito juntas, el mismo está pero no lo vemos (venimos de la Irma, vamos por San Juan chiquito a San Juan grande, luego a la toma de agua y de esta salimos hacia la 145. Construcción de la ruta por detrás de barrio San Antonio, arrancamos puente piedra y salimos finca pastilla. Habilitación ruta Coyolar salir a Barrio Jesús, esta ruta es vital y no se promueve, como ruta de ingreso para visitarnos, esto por su recorrido que es muy ambiental). Abangares cantón amigable con el ambiente, recoger todas estas fortalezas en el documento marca cantón. Convenio con universidades para desarrollar dicho documento (marca cantón) con pasantes universitarios. Debilidades: infraestructura productiva (red eléctrica deficiente, vías de comunicación, falta de centros universitarios, falta de desarrollar un colegio científico, falta desarrollar nuevas técnicas agrícolas). Sistema de acueductos no dan seguridad a la inversión. Asociaciones de desarrollo no están coordinadas en una meta común. Programas de estudios no son consultados a los gobiernos locales para que se adecuen a nuestras necesidades. Amenazas: no existe realmente un plan de desarrollo integrado del cantón y mucho menos discutido con los participantes de las diferentes áreas, todos trabajamos pero no nos integramos en un sólo bloque, todos empujamos el carro, pero no todos a la vez, debemos hacer una propuesta cantón. Realmente

los microcréditos no están funcionando ni cumpliendo su cometido, al no haber un plan de desarrollo, lo que podemos estar haciendo es endeudando al microempresario, la pregunta es, en donde nos conectamos con el plan país, para invertir en líneas que nos den los resultados esperados. Desempleo, que inversiones podemos traer para generarlos, políticas de cantón que facilite la inversión, pero debemos ofrecer las condiciones necesarias (agua, electricidad, infraestructura productiva). Falta Agenda de desarrollo, con instituciones como Ice, MOPT, CONAVI, ICT, MEIC, etc., ver el mapa completo de interrelación de la Municipalidad con el Gobierno y desarrollar una estrategia para sacar el provecho a cada una de las diferentes instituciones. Por el anterior análisis se propone: “Creación del Comité pro abangares y su reglamento, dicho comité tendrá como objetivo, la discusión, análisis y la elaboración de propuestas de solución, para los problemas del cantón de abangares. Para tal objetivo debemos buscar el apoyo legal para escribir dicha ley y su reglamento, por lo que debemos solicitar la ayuda legal a abogados Abangareños, de manera gratuita.”; yo creo que aquí nadie sabe para dónde vamos, este país está un poco extraviados de sus metas en común, creo que si unimos todos los cantones, podemos hacer un plan nacional, lo que pasan es que vienen de arriba para abajo, es una idea, pero por lo menos tal vez, no lo votamos hoy, pero crear una comisión para valorar la creación de este comité de discusión de los problemas del cantón de Abangares; nosotros nos vamos hoy y en esta municipalidad no queda ningún documento, que le dé un seguimiento a lo que nosotros terminemos en cuatro años, no hay un seguimiento una guía para continuar, por eso hice esta nota; ahora si a bien lo tienen acordar de conformar una comisión, lo dejo abierto para su opinión. El Lic. Santiago Mora, dice, yo creo que se le puede agregar algo, lo que dijiste al inicio, sobre recursos marinos hay que incluirlo. El señor vicepresidente, manifiesta, yo creo que ahí se debería tomar en cuenta a este muchacho Rubén Flores, es excelente en esta parte. Quien preside, indica, yo me comprometo a buscar personas del cantón que nos puedan aportar este tipo de conocimientos, quien se anota en la comisión. El Lic. Santiago Mora, dice, en la medida que pueda contribuirle, me gustaría anotarme en esta comisión, el gran problema de todas las municipalidades es que pasan regidores y no dejan ninguna memoria, otra cosa es que a veces toman acuerdo en periodos anteriores y ustedes toman otro contrario, entonces esto puede generar derechos legales, por ahí anduvo el caso de Cemex, entonces dentro de eso que ustedes plantean es importante llevar un índice de los acuerdos que se han tomado, que los síndicos y regidores tengan una fuente de información, yo al menos he ido creando directorios de las diferentes sesiones de años anteriores, es importante que participe gente de todo el cantón, recuerden que ustedes son la representación del pueblo, es importante por eso la participación ciudadana. Quien preside, indica, esto es importante, porque cuando estuve en Tarrazú, hicimos una guía que hoy en día es una guía para continuar el trabajo, pero las municipalidades lo que pasa es que se vuelve un apaga fuego, nosotros debemos ser preventivos no curativos, es importante que la mentalidad de las municipalidades cambien, nunca he visto que las concejos municipales, se reúnan con los gremios de este cantón, realizar foros de participación, queremos escuchar a las partes que integran el cantón y escuchar sus problemas, eso es el punto en todo esto, podemos integrarla por Santiago que ya nos dijo, mi persona, Octavio, Jimmy, Ana Gabriela, William y Ronny, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0523-2016: “NOMBRAR LA COMISIÓN PARA VALORAR LA CREACIÓN DE ESTE COMITÉ DE DISCUSIÓN EN LOS PROBLEMAS DEL CANTÓN DE ABANGARES; EL CUAL ESTARÁN**

INTEGRADO POR: 1). OCTAVIO CABEZAS VARELA. 2). RONNY VILLABOLOS ACOSTA. 3). LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ. 4). FÉLIX CABEZAS VARELA. 5). WILLIAM QUESADA VILLALOBOS. 6). JIMMY VEGA GARCÍA. 7). ANA GABRIELA UMAÑA CENTENO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

## VII. Asuntos Varios.

**Artículo 1º:** El regidor William Quesada, comenta, yo sigo con las partidas específicas que no se han podido ejecutar por las resoluciones administrativas que faltan de hacer por parte de doña Anabelle, acabo de hacer un acuerdo para ver si lo toman a bien y lo aprueban dice así: “Encomendar a la alcaldesa municipal, para que en conjunto con la proveeduría puedan realizar, las resoluciones administrativas correspondientes o necesarias, para poder ejecutar las partidas específicas, correspondiente al distrito de las Juntas, que así lo requieran”; esa es mi redacción del acuerdo. Quien preside, comenta, ahí sí al principio debe corregirse y que diga “Encomendar a la administración municipal”. El regidor William Quesada, indica, lo que pasa es que hay un montón de partidas que no se pueden tocar, porque falta la resolución de doña Anabelle, y nada que las hace, debería hacer estar resolución. La síndica Jennifer Mena, consulta, pero ya ustedes hicieron aquí la solicitud de carta de inicio para los proyectos. El regidor William Quesada, aclara, yo fui a hablar con Massiel Jara y me dijo esas partidas están paradas porque hace falta una resolución administrativa de doña Anabelle y si esto no se hace, no se puede hacer nada, me dijo que se había castigado a Hugo Villalobos, entonces tenía que doña Anabelle mandar esa resolución para poder ejecutarlas, que ellas se reúnan y se pongan de acuerdo para ver qué es lo que falta, porque yo hable con Cristian del comité de deportes y me dijo que la plata del ICODER, está en las mismas condiciones. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0524-2016: “ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA PROVEEDURÍA; PUEдан REALIZAR LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES O NECESARIAS, PARA PODER EJECUTAR LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS, CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE LAS JUNTAS, QUE ASÍ LO REQUIERAN”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2º:** El señor vicepresidente, indica, hablando con don Joaquín Talavera, me comentaba que quedo en el aire, la posible gira a la finca el Cerrito. Quien preside, comenta, él me llamo ahora y le dije que hasta que no estuviera firmado el posible convenio con la municipalidad, nosotros no podemos tomar parte de, eso sigue siendo del SINAC, y ya para ingresar la finca como municipalidad, debemos dejar que Anabelle firme el convenio. El regidor Jimmy Vega, dice, para recordarles que la vez pasada yo les había indicado que esos árboles no son nativas del lugar, si lo queremos para hacer un reservorio de aguas, eso no funciona, esa madera hay que cortarlas y sembrar Guanacaste o Ceniceros. Quien preside, dice, por eso hay que firmar la carta de entendimiento o convenio, hay que ver cómo queda ese punto y estamos de acuerdo con esa madera.

**Artículo 3°:** La regidora Ana Gabriela, consulta cuando era la presentación de la auditoria interna, que iba a realizar la UNGL, a esta municipalidad. Quien preside, manifiesta, yo creo que era el quince de octubre, pero bueno encomendamos al señor secretario, para que nos diga cuando nos tiene ese informe.

**Artículo 4°:** El regidor William Quesada, comenta sobre los canaletes que le iban a hacer al vado en aguas calientes que paso. Quien preside, indica, no yo ya hablé con Omar, que estaba haciendo el trabajo, hay unos huecos en el piso, estaban taqueados.

**Artículo 5°:** El síndico Gilberto Sequeira, dice quería comentar lo que analizamos hoy en junta vial, es sobre el asunto de la maquinaria que está donde Víctor Quirós, él llegó hoy a la reunión, resulta que hay una niveladora, dos chapulines, back hoe y un carro, hay cinco unidades ahí y quería saber que podíamos hacer con eso, él está cobrando el bodegaje por esa maquinaria, decía que eran dos mil colones por doce años, aunque tiene catorce años de estar ahí, prácticamente cuando se cotizo el arreglo de la niveladora valía tres millones de colones, un equipo que venía nuevo de paquete, tenía dos años de uso, hablando con él, llego a un acuerdo de que le dieran seis millones de colones y sacan todo eso de ahí, más bien le pidió la recomendación al técnico si vale la pena arreglarlo, sobre la niveladora dijo que cuesta como cincuenta millones de colones, prácticamente no vale la pena, luego hay una nota que se le hizo a la contraloría en base a eso de lo que procedía, habría que esperar, pero hay que ser consiente doce años de estar ahí metidas, creo que tienen el rotula de cuando era la Liga de Municipalidades de Guanacaste, después hay que ver la documentación supuestamente ni llegaron, se hablaba de sacar eso del inventario de la municipalidad y si esta hay que buscar el mecanismo para sacarlo. El regidor Jimmy Vega, dice un día que fui por detrás del salón no están bajo techo, totalmente no sirve, es una chatarra, otra cosa, ahí están remodelando el límite de la cerca y parece que la corrieron, ellos lo están haciendo al gusto de ellos. Quien preside, indica lo otro es que él indica, es que se le paga los seis millones de contado, arreglar la niveladora cuesta cincuenta millones de colones, es la única que podría ser salvable, pero no creo. El Lic. Santiago Mora, dice, yo conozco bastante de eso, porque en el concejo anterior se trató del asunto, lo único cierto que dijo Jorge Calvo, es que esa maquinaria entro caminando y si lo van a ver ahora eso parece un cementerio, aquí vino Víctor Quirós varias veces y dijo que cobraba tanto de bodegaje, a mí me habían comisionado con el señor Elberth Ruiz, para ver cómo estaba eso, en eso llego Jorge Calvo y dijo que no, que no se metiera nadie que él iba a resolver el problema, volvió a venir Víctor Quirós, varias veces y el problema nunca se resolvió, antes de irse él dijo mañana lo resuelvo y ahí quedó en actas y nunca se resolvió, si ustedes le preguntan a “Tejita” o “Paché”, la niveladora entro ahí por una pieza y ahora no sirve, el señor Víctor Quirós, en parte tiene razón y en otra no, cual es la razón, que la maquinaria le está estorbando, en cual no tiene razón, que en el código civil, hay una figura que se llama el deposito, donde el depositario tiene derecho de cobrar, el depósito de bodegaje, pero cuando le dé condiciones de mantenimiento, como dice Jimmy y yo también lo sé y todos lo sabemos eso está deteriorado, que hay que hacer ahí, pedirle a hacienda que valore eso, sacarlo del patrimonio municipal y venderlo, entrar en un arreglo con Víctor Quirós, yo creo que él se acomoda y terminar porque el auditor interno tiene un problema grave, eso el auditor tenía que denunciarlo hace tiempo al concejo municipal y nunca lo hizo, en eso la municipalidad perdió una millonada, porque ha trascendido que piezas de vehiculos, se han vendido a plena luz del día. Quien preside, indica, redácteme el acuerdo, se le solicita al ministerio de hacienda, nos colabore en el avalúo de una maquinaria municipal, depositada en el taller. El Lic. Mora, dice, del señor Victor Quirós Meckbel, a fin de proceder al remate. Quien preside, indica, según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0525-2016: “SOLICITARTE AL MINISTERIO DE HACIENDA, CON UN FUNCIONARIO, PARA QUE NOS COLABORE EN EL AVALUÓ DE UNA MAQUINARIA MUNICIPAL, DEPOSITADA EN EL TALLER DEL SEÑOR VÍCTOR QUIRÓS MECKBEL, UBICADO EN LAS JUNTAS DE ABANGARES; A FIN**

DE PROCEDER AL REMATE. PARA TAL EFECTO SE COMISIONA A LA LICDA. ANABELLE MATARRITA ULLOA, ALCALDESA MUNICIPAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

## VIII. Mociones

**Artículo 1°:** No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y cuarenta y cuatro minutos de la noche.

Secretario

Quien preside